



## **Protocolo de exámenes en las Becas de Movilidad para el alumnado (Alumnado Outgoing)**

Responsable de Programas de Movilidad. Facultad de Psicología

**Proceso:**

1. El alumnado dispone de tantas convocatorias para aprobar una asignatura en la universidad de destino como ésta institución disponga en su reglamento (normalmente dos, ordinaria y extraordinaria del año en curso, mayo y junio o junio y julio)
2. Si el alumnado en la convocatoria ordinaria no aprueba la asignatura puede elegir una y sólo una de las siguientes opciones:
  - a. Presentarse a la segunda convocatoria extraordinaria en la universidad de destino (recomendado, puesto que en muchas de las universidades de destino, la primera convocatoria acaba a mediados de junio).
  - b. Presentase en la universidad de origen a la convocatoria extraordinaria. En ese caso, el alumnado deberá:
    - i. Comunicar vía mail la/s asignatura/s a las que va a presentarse (La coordinadora avisará a secretaría general para que el alumnado conste en el acta del examen extraordinario).
    - ii. El alumnado se examinará bajos los criterios del profesorado de la asignatura de la universidad de origen (mimos temario impartido en el curso durante el cual se ha estado fuera).
    - iii. EL alumnado debe ponerse en contacto con el profesorado de la asignatura para comunicarle que se presentará al examen extraordinario, así como para conocer información que el profesorado en cuestión considere oportuno.
    - iv. Por lo tanto, el alumnado que se acoja a esta opción, no podrá presentarse a dos extraordinarias en el año en curso (universidad de destino y origen). Tampoco puede presentarse al ordinario en la universidad de origen, este examen deberá hacerse en la universidad de destino salvo en los casos en el que alumnado haya tenido que renunciar a la beca y tenga que incorporarse al curso (dispondrá de sus dos convocatorias, mayo y junio).
    - v. Se recomienda al alumnado que tengan algún compañero/a de referencia en el grupo, el cual le vaya informando de la marcha del curso.
3. Esta normativa de examen se explica en la reunión informativa que se hace en la tercera semana de mayo del curso anterior al disfrute de la beca de movilidad.